

Créditos para el sector turístico afectado - CFI y GSF

La primera línea de financiamiento presenta las siguientes características:

A QUIÉNES FINANCIA

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del sector turístico. Son sujetos de este crédito a partir del Monotributo C en adelante.

QUÉ FINANCIA

Capital de trabajo exclusivamente

CARACTERÍSTICAS

Monto máximo: \$ 400.000

Tasa: 6,5% aproximadamente

Plazo máximo: 24 cuotas. Período de gracia: 12 meses incluido en el plazo total

La segunda línea de crédito contiene lo siguiente:

A QUIÉNES FINANCIA

Empresas del sector turístico. Los monotributistas no califican para este tipo de línea.

CARACTERÍSTICAS

Monto máximo: \$2.500.000

Tasa: 12,99% (*)

Plazo máximo: 24 cuotas. Período de gracia: 12 meses incluido en el plazo total

Aval: Garantía Real prendaria o hipotecaria

(*) TASA DE INTERÉS

Es variable, equivale al 50 % de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del BNA, más dos (2) puntos porcentuales. A su vez, la tasa no podrá superar el 30%. Para los créditos de hasta \$ 400.000, la tasa disminuye en un 50%.

Los rubros que califican (sujetos a aprobación de CFI) para ambas líneas son: alojamientos, gastronomía, agencias de viajes, transportes turísticos, guías de pesca, prestadores de turismo activo y otros prestadores turísticos.

SOLICITUD

Las empresas interesadas deberán enviar un Formulario de Consulta Previa de forma online a la Secretaría de Turismo provincial: inversionesturismo.santafe@gmail.com, Tel. 342 5910060.